



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

Ab: 05-2-2022-035223
30/08/2022 4:25:15 p.m.

Doctor
Fernando Cano Gómez
Subdirector del Complejo Tecnológico
Minero Agroempresarial
SENA Regional Antioquia
Puerto Berrio

ASUNTO: Autorización de Contratación de Instructores

Apreciado doctor Cano:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2022-014739 recibido el 23/08/2022, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 4 contratos autorizados (Formación titulada y complementaria en la línea tecnológica cliente programa media) por valor total de \$58.455.246. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

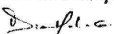
Cordialmente,


Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

NIS: 2022-02-327838

Revisión Curricular: Luz Elena Acevedo 

Aprobó: Juan Carlos Montoya 

Proyectó: Diana Patricia Molina 

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1



Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.06



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR REGIONAL

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "5_9502_340 - 5_9502_341 - 5_9502_342 - 5_9502_343. Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial y/o virtual, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica cliente programa media".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los


Juan Felipe Rendon Ochoa


Vo.Bo. Diana Patricia Rache Amaya
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Aida Irene Tangarife – Coordinadora Formación, Gestión Educativa, Promoción y Relacionamento Corporativo.

Revisó: Fernando Cano Gómez – subdirector de Centro

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



Firmado digitalmente por
FERNANDO CANO GOMEZ
Fecha: 2022.08.24 16:47:59
-05'00'


Firmado digitalmente por
Aida Irene Tangarife
Fecha: 2022.08.24 16:14:12
-05'00'



AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales y técnicos de carácter temporal, de Cuatro (4) instructores.

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	5_9502_340 - 5_9502_341 - 5_9502_342 - 5_9502_343. <i>Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial y/o virtual, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica cliente programa media.</i>
Cantidad de contratos:	Cuatro (4)
Valor total de la contratación:	Cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos M/CTE (\$58.455.246)
CDP:	322 del 8 de enero del 2022
Rubro:	C-3603-1300-14
Radicado - NIS	


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL

Proyectó: Aida Irene Tangarife Hernandez – Coordinadora de Formación


Firmado digitalmente por Aida Irene Tangarife Hernandez
Fecha: 2022.08.23 10:30:02 -05'00'

Revisó: Fernando Cano Gómez – subdirector de Centro


Firmado digitalmente por FERNANDO CANO GOMEZ
Fecha: 2022.08.24 16:48:44 -05'00'



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **cuatro (4) instructores** con el siguiente objeto igual: **5_9502_340 - 5_9502_341 - 5_9502_342 - 5_9502_343. Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial y/o virtual, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica cliente programa media**".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, Fernando Cano Gómez en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección Regional Antioquia del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, la Dirección Regional Antioquia

AUTORIZA

A el subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial Fernando Cano Gómez, a contratar en la vigencia 2022 los servicios de cuatro (4) instructores con el siguiente objeto igual: **"5_9502_340 - 5_9502_341 - 5_9502_342 - 5_9502_343. Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial y/o virtual, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica cliente programa media"**


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional Antioquia

VoBo. Fernando Cano Gómez. Subdirector.


Firmado digitalmente por
FERNANDO CANO GOMEZ
Fecha: 2022.08.24 16:49:25
+05'00'

Revisó: Juan David Valencia Trujillo, Coordinador Académico


Firmado digitalmente por JUAN
DAVID VALENCIA TRUJILLO
Fecha: 2022.08.23 10:31:42
+05'00'

Proyectó: Aida Irene Tangarife H. Coordinadora de Formación.


Firmado digitalmente por Aida
Irene Tangarife Hernandez
Fecha: 2022.08.23 10:29:38
+05'00'

SENA														Versión: 01	
Gestión de Formación Profesional Integral														Código: GFPI-F-139	
ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL															
PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA															
PERIODO : AÑO 2022															
TOPE GLOBAL PROGRAMADO															
SALDO:		3		58.455.236										ELABORADO POR:	
% UTILIZADO:				5.92										Nombre: Aida Irene Tangarife Hernandez	
														Teléfono: 5780000 P 43851	
LÍNEA	NIVEL	NOMBRES DEL PROGRAMA (E-I-TP-TPS)	CONTRATO	Nº CONTRATO	Nº DE MESES Y DÍAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACIÓN DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES	
					MESES	DÍAS	Inicio (E-I-A)	Terminación (E-I-A)							
										PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial	Técnico	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	5_9502_340. Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial y/o virtual, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica cliente programa media.	1	3	25	24/08/2022	17/11/2022	3.812.298	14.613.809			15 meses	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS	
	Técnico	ASESORÍA COMERCIAL	5_9502_341 -Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial y/o virtual, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica cliente programa media.	1	3	25	24/08/2022	17/11/2022	3.812.298	14.613.809			15 meses		
	Técnico	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MASIVOS	5_9502_342 Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial y/o virtual, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica cliente programa media.	1	3	25	24/08/2022	17/12/2022	3.812.298	14.613.809			12 meses		
	Técnico	RECURSOS HUMANOS	5_9502_343 Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial y/o virtual, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica cliente programa media.	1	3	25	24/08/2022	17/12/2022	3.812.298	14.613.809			15 meses		
TOTALES				4						58.455.236					


 Firmado digitalmente por
 FERNANDO CANO
 GOMEZ
 2022.10.02 10:07
 Subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial